FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE BUENOS AIRES

¿La tuberculosis debe ser un impedimento impediente para la celebracion del matrimonio?

El tiempo es el sol que madura el fruto de la ciencia.

ENRIQUE LEGRAND DU SAULLE.

TÉSIS

presentada por

EUGENIO RAMIREZ

PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR EN MEDICINA

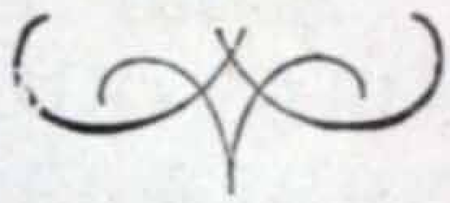

Buenos Aires

IMPRENTA DE « EL SIGLO, » CALLE ALSINA 101

1880

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Décano..... D. MANUEL P. DE PERALTA
Vice-Décano. « MANUEL ARAUZ
Tesorero ..... « MAURICIO G. CATAN

ACADÈMICOS

Dr. D. NICANOR ALBARELLOS
« « MANUEL A. MONTES DE OCA
« MANUEL P. DE PERALTA
« « MAURICIO G. CATAN
« « CLETO AGUIRRE
« « SANTIAGO LARROSA
« « ERNESTO ABERG
« « PEDRO A. PARDO
« « MANUEL ARAUZ
« « LEOPOLDO MONTES DE OCA
« « EDUARDO WILDE
« « PEDRO A. MATTOS
« « JOSE T. BACA
« DOMINGO PARODI
« « RAFAEL HERRERA VEGAS

SECRETARIO

Dr. D. JACOB DE T. PINTO

ESCUELA DE MEDICINA

ASIGNATURAS	CATEDRATICOS
Anatomia descriptiva y topográfica..	*Dr. D. Mauricio Gonzalez Catan*
Histologia y Anatomia Patológica...	« « *Ignacio Pirovano*
Fisiolojia general y humana.....	« « *Santiago Larrosa*
Patolojia general.....	« « *José T. Baca*
Materia Médica y Terapéutica.....	« « *Pedro A. Mattos*
Higiene pública y privada.....	« « *Guillermo Rawson*
Patolojia externa...	« « *Leopoldo Montes de Oca*
Patolojia interna.....	« « *Manuel Arauz*
Clinica Quirúrgica y operaciones....	« « *Manuel A. Montes de Oca*
Oftalmologia y Clinica Oftalmológica.	« « *Cleto Aguirre*
Clinica Médica.....	« *Manuel P de Peralta*
Medicina legal y Toxicologia..... ..	« « *Edgardo Wilde*
Obstetricia y Clinicas respectivas...	« « *Pedro A. Pardo*

SUSTITUTOS

Anatomia descriptiva y topográfica..	*Dr. D. (Vacante)*
Histologia y Anatomia Patológica...	« « *C. Lanus y Juan Borbon*
Fisiologia general y humana.....	« « *Francisco Tamini (en ejercicio)*
Patolojia general.....	« « *Jacob de T. Pinto*
Materia Médica y Terapéutica.....	« « *Pablo Santillan y Enrique del Arca*
Higiene pública y privada.....	« « *Pedro Mallo*
Patologia esterna..... .	« « *Lucio Melendez*
Patologia interna.....	« « *Manuel T. Podestá*
Clinica Quirúrjica y operaciones....	« « *Juan A. Argerich (en ejercicio) y Julian Aguilar*
Oftalmologia y Clinica Oftalmológica	« « *Pedro Roberts*
Clinica Médica	« « *Juan Bautista Gil y Cárlos L. Villar*
Medicina legal y Toxicologia.....	« « *Manuel Blancas*
Obstetricia y Clinicas respectivas....	« « *Antenio T. Ballester y Samuel Molina.*

DISECTORES:

Juan J. Naon y Felipe Basavilbaso

PRESIDENTE DE TÉSIS

DOCTOR DON JOSÉ T. BACA

Á LA MEMORIA DE MIS PADRES

Á MI ESPOSA

Querida compañera: El fruto de todos mis esfuerzos te pertenece. Me has acompañado con abnegacion y con fé en las horas del trabajo ímprobo, infundiendo valor y aliento á mi espíritu fatigado. Empiezo, pues, por dedicarte mi primer trabajo.

A MIS HERMANOS

José Vicente y Gorgonio Ramirez

A MIS HERMANOS POLÍTICOS

Agustin, Cárlos y Manuel Molina

A MIS DISTINGUIDOS MAESTROS

LOS DOCTORES

Gonzalez Catan, Albarellos, F. Tamini, B. Novaro, J. T. Baca y C. Aguirre

La gratitud por la enseñanza que he recibido de vosotros, como el reconocimiento por la noble dedicacion que os ha merecido el curso á que pertenezco, me obliga á colocar vuestros nombres al frente de mi primer trabajo, para significaros de alguna manera que esos sentimientos de las aulas no se olvidan jamás.

Aceptad, pues, este homenaje; el primero que me habeis escuchado en el espacio de seis años, ahora que no podeis sospechar en él ya la lisonja, sino la espresion franca de una conviccion bien justa.

A MIS AMIGOS Y CONDISCÍPULOS

Queridos compañeros: Yo, que he compartido con vosotros, los asíduos trabajos de una larga y penosa carrera, sería un ingrato si os olvidára en estos momentos; como tambien á vosotros que habeis sido mis camaradas infatigables en las vicisitudes y las alegrias de la vida modesta del estudiante: estareis siempre en mi corazon y en mi memoria, donde quiera que me lleve el destino.

A LOS DOCTORES

Rawson, Pirovano, Mallo, Mattos, Montes de Oca, Argerich, Larrosa

RESPETO.

SEÑOR PRESIDENTE:

SEÑORES ACADÉMICOS:

Séame permitido al abandonar las aulas de la Facultad de Ciencias Médicas, manifestaros mi gratitud en el grado que la mereceis.

Si algo he podido retener de vuestras lecciones, es seguramente la mayor suma de conocimientos con que voy á ponerme al servicio de la humanidad, y especialmente al de mis conciudadanos; y esto es, porque entre vosotros he encontrado inteligencias superiores nutridas por el estudio de la ciencia y fortalecidas por la observacion y la esperiencia.

Si he continuado sin tropiezos, año por año las etapas de las pesadas tareas, es porque en mis dificultades he encontrado una voz amiga que salia de entre vosotros para alentarme.

Dejo entre vosotros á aquellos catedráticos que me han inspirado admiracion y respeto por sus conocimientos, y aún algunos que me son queridos por la nobleza de sus procederes y por la delicadeza de sus caractéres.

Llevo pues conmigo, con todos los conocimientos, todas las impresiones que he recojido en estas aulas.

Os presento un trabajo modesto, tal vez lleno de deficiencias y de errores, pero inspirado por aspiraciones elevadas; en todas y en cada una de estas pági-

nas, está el interés general, manifestado con sinceridad.

Puede ser que el conjunto ó las partes no tengan toda la gravedad y la forma de los trabajos científicos, pero en el fondo, en el fin principal, está la resultante, resultante que responde á largas meditaciones sobre la ciencia que me habeis imbuido, tratando de aplicarla á nuestra sociedad, á nuestro pueblo.

Tal vez sea estéril este esfuerzo en el terreno de la práctica pero me queda la satisfaccion de los sanos propósitos.

No os pido indulgencias en las consideraciones que os merezca mi humilde trabajo, porque entonces descenderia mas de su modesto nivel, y tambien porque espero que robustecereis mis ideas con las vuestras ó destruireis mis errores con vuestras observaciones.

He dividido mi tésis en tres capítulos por obtener mayor claridad en la esposicion.

El primero que se ocupa de la herencia bajo el punto de vista médico, se puede decir que es la base en que reposa la proposicion.

El segundo, se ocupa rápidamente de nuestra legislacion, ó mejor de la de los Cánones, sobre los impedimentos que tienen su base en las ciencias médicas.

En el tercero trata del impedimento á establecer, señalando todos los inconvenientes de la práctica actual.

Este es uno de los casos en que creo que el fin justifica los medios: en mi última prueba encontrareis tal vez falsas apreciaciones, errores en la forma, aridez en el estilo, etc., etc., pero al fin no dejareis de hacerme justicia por el móvil que me alienta.

DE LA HERENCIA EN GENERAL (1)

La herencia en medicina, es la transmision de los padres á los hijos de sus cualidades físicas y morales.

Este hecho es incontrovertible, despues de una observacion detenida y de una madura meditacion.

Se encuentran numerosas escepciones, es verdad, pero ¡cuántos fenómenos se producen en el seno de la naturaleza que se escapan á las leyes casi siempre invariables que rijen la materia y que presiden á la vida universal!

¿No nos enseña acaso la Cosmografía las leyes de la gravitacion universal, al mismo tiempo que las observaciones astronómicas nos dán cuenta de numerosos choques entre los cuerpos celestes que constituyen, al par que otros, las escepciones á esa gran regla?

La herencia pues, es una ley que preside á la vida de las generaciones como á la conservacion de las especies.

Fuera muy largo entrar en consideraciones observando y discutiendo esta regla en las diferentes especies animales, aún cuando de ellas resultáran mayores luces para el sostenimiento de esta tésis, por lo demás, desarrollada y sostenida en nuestra misma escuela, por inteligencias é ilustraciones muy superiores á la mia.

Los estrechos límites de una tésis que toca inciden-

(1) Este punto se encontrará mejor estudiado en el bonito trabajo de tésis que presentó el Doctor Frias á la Facultad.

talmente este punto y la debilidad de mis fuerzas para producir algo mas digno de las sábias lecciones de mis maestros, me obligan á limitar mis observaciones á la especie humana y con todo el laconismo que me sea posible.

El hombre es el resultado de la reunion fecundante de dos elementos anatómicos distintos: el óvulo y el espermatozoario.

Ahora bien, estos dos elementos se encuentran impregnados por decirlo así, de los principios hereditarios.

Es de ese consorcio íntimo que nace la resultante del destino social del individuo; y que se puede predecir, cuando la educacion no modifica en alguna manera las inclinaciones, el carácter, la inteligencia y hasta las formas del producto.

Esta observacion es casi tan antigua como el hombre, é Hipócrates ha dicho en sus obras: « *De un flemático, nace un flemático; de un bilioso, un bilioso; de un tísico, un tísico.*

De las resultantes de las fuerzas de la generacion he dicho, surge el destino del hombre.

Y bien, se hereda la forma de la organizacion física como las funciones fisiológicas y las disposiciones psíquicas.

De la reunion de dos gérmenes vigorosos, nace un niño vigoroso, apto para soportar con mas energía que otros séres mas débiles que él, todos los trabajos de la vida comun; así como dos organizaciones débiles ó enfermas dán un producto raquítico ó enfermo destinado á sufrir, sobre los trabajos generales, el tremendo infortunio de un orígen desgraciado que le ha lanzado al mundo, tuberculoso, canceroso, raquítico, epiléptico ó loco!

En el seno mismo de nuestra sociedad se conocen numerosas familias con un rasgo físico ó moral que

las distingue. En unos es el talento; en otros es la piedad ó la iracundia; así como en algunas las inclinaciones criminales ó perversas. Muy fácil sería enumerar todas, pero solo haré de aquellas que, consideraciones de prudencia y de circunspeccion no me lo prohiben, sin embargo, todos están penetrados de esta verdad, aún en aquellos casos que silencie.

Si en todos los animales se observa una gran semejanza con los que les han dado orígen, en el hombre, esta semejanza á veces sorprende y maravilla: con frecuencia se ven niñas que tienen no solamente un parecido casi perfecto con los rasgos fisionómicos de la madre, sino que tambien sus gustos, sus inclinaciones y hasta sus maneras son idénticas.

Consultemos la historia, tan fecunda en ejemplos de este género; la historia de nuestros primeros tiempos sobre todo, cuando todos los individuos y los acontecimientos de algun valor se ponen de relieve, á la fuerza de esas corrientes impetuosas que se llaman revoluciones sociales. Formaremos pues una série notable de ejemplos de entre los hombres mas importantes de 1810. La herencia del carácter, de la inteligencia, del valor, de la hidalguía, de la perversidad y hasta del crímen; la herencia en todas sus formas, de los padres á los hijos, del hermano al hermano, de los ascendientes á los descendientes y hasta en los colaterales. Con razon esclamaba el poeta, *en la primer gota de sangre se encuentra la fuente de la última.* ¿Y qué de estraño puede parecernos, la herencia en las familias, de estas cualidades de la vida entre los miembros que la componen, cuando los pueblos, las naciones y las razas se transmiten de generacion en generacion, ciertas cualidades de forma, de carácter, de color é inteligencia?

Y todas estas cualidades que se transmiten, tienen la misma esplicacion que la transmision del cáncer y del tubérculo: es debida á esa fuerza de la impresion se-

minal que graba en el producto ciertos detalles de una invariable similitud. ¿Que es el valor, la virtud, la inteligencia, sinó el resultado del funcionamiento de órganos constituidos por elementos anatómicos, cédulas ó glóbulos en relacion con los principios inmediatos y que se manifiestan por impresiones variadas cuyos efectos cambian de individuo en individuo? La proximidad del peligro produce en los unos el terror ó el miedo, en los otros, el ardor del coraje para resistirlo ó conjurarlo, y en fin en otros, la tranquilidad y la calma para combinar los medios de defensa, esa especie de sublime indiferencia que constituye el valor.

En una palabra, en todos los seres de la especie humana la constitucion histológica es la misma, mas ó menos vigorosa, mas ó menos empobrecida, pero siempre diferiendo en ciertas formas de funcionamiento que, puede decirse, es individual, de familia, de pueblo, de raza y hasta de especie.

Es por esto que existen hombres que con iguales nervios, sienten de diversa manera; que, con cerebros idénticos piensan, raciocinan y crean concepciones diferentes.

La familia de José Félix Aldao, aquel fraile arrojado que mereció del General Las Heras despues de un tremendo combate en que cubrió de sangre sus hábitos, el siguiente reproche — « Padre: cada uno en su oficio; su paternidad el breviario, nosotros la espada. » De esta familia se puede decir examinando sus hechos que es el ejemplo mas acabado de la perversion moral en gérmen que, desarrollada, ha resuelto de sus destinos pasando de la gloria de los libertadores compañeros de San Martin, á la eterna ignominia de los tiranuelos y caudillos mas obsecados que hayan ensangrentado su suelo natal. Eran tres hermanos; Francisco y José, ambos coroneles de los ejércitos del libertador, y el primero teniente coronel, que despues

llegó á ser Gobernador y Brigadier General de la provincia de Mendoza. Como se vé, en esta familia es evidente una perversion moral en el gérmen, como en otros es el tubérculo ó el cáncer. (1)

El ilustre general, vencedor de Ituzaingó, D. Cárlos María de Alvear, era hijo de un general español D. Diego de Alvear y Ponce de Leon.

Una larga y completa familia de militares y militares valientes, es la del general D. Ignacio Alvarez Thomas, que fué Director interino de las Provincias Unidas en ausencia de Rondeau; este fué hermano de Antonio Madrid Alvarez, mariscal de campo en España y de Don Pascual Alvarez, Brigadier realista en Lima y todos éstos, hijos de Don Antonio Alvarez y Ximenez, tambien Brigadier español.

Entre los guerreros ilustres se encuentra el nombre de Allende y este nombre pertenece á toda una familia de valientes; un coronel de este nombre estuvo al servicio del vireynato hácia 1810 y su primera inicial sirvió para formar aquel sangriento mote de la historia ¡CLAMOR! Sobrino de este fué el coronel del mismo nombre que militó con Lavalle. El Dr. D. José Manuel Allende se batió como un brillante soldado sobre el suelo de la Francia y por último, hermano de estos fué D. Tomás Allende Gobernador de Salta y guerrero de la Independencia.

El general Balcarce, vencedor de Suipacha, cuyos hechos dieron tanto lustre á las páginas de la revolucion de Mayo, pertenecía á una larga familia de militares. Esta familia es un tipo de la herencia de las inclinaciones y aptitudes guerreras. El teniente coronel D. José Martinez del Paraguay, fué el abuelo

(1) Este, como la mayor parte de los datos históricos que referimos, los hemos encontrado en la interesante obra de los doctores Garcia y Molina Arrotea, intitulada «Diccionario Biográfico Nacional.»

materno de esta notable familia; su hijo, el teniente coronel D. Francisco Balcarce, tuvo por hijos al Brigadier Antonio Gonzalez Balcarce, al coronel Don Diego Balcarce, al General Don Márcos Balcarce y á Don Juan Ramon Balcarce, gobernador de Buenos Aires y tambien militar como sus hermanos. A estos gefes de alta graduacion debemos agregar dos hermanos mas, muertos sobre el campo de batalla con el grado de capitanes de Blandengues y Dragones, el primero José y el segundo Francisco de Balcarce.

La familia de Bedoya, padre é hijos, hombres de letras, oriundos de la ciudad de Córdoba.

Don José Leon Cabezon distinguido pedagogo que segun el Dr. Gutierrez, fué el maestro mas notable de gramática en la época de la revolucion y el año 20; tuvo tres hijas educacionistas como él, nacidas en Salta, cuyos nombres son Dámasa, Manuela y María Josefa. Estas tres mujeres son célebres por sus virtudes en los anales de la pedagógia chilena.

Los tres hermanos de la Carrera, de horrorosa memoria en los anales del caudillage de nuestro país.

D. José Miguel de la Carrera, guerrero brillante por su denuedo como Aldao, el vencedor de « Yerbas Buenas » y « San Cárlos » y el vencido de Rancagua, desde niño manifestó las inclinaciones mas perversas. Sus hermanos Juan José y Luis, compartian con él las mismas glorias y las mismas infamias. Bástenos consignar que capitaneó á 2000 indios de Melincué y á su cabeza saqueó é incendió la ciudad del Salto, profanando el templo, sus altares y hasta sus Santos. Estos tres hermanos murieron fusilados en Mendoza (1).

En el órden de la inteligencia es un verdadero

(1) La historia nos ofrece una suma considerable de datos de este género, pero creemos que estos son suficientes para el objeto propuesto.

ejemplo de orgullo para Buenos Aires que el hijo de uno de sus gobernantes, ese modelo de virtud cívica y de inteligencia que se llamaba Valentin Alsina, haya sido Adolfo Alsina, cuyo panegírico ha sido hecho por sus mismos enemigos al borde de esa tumba ilustre, la que mas lágrimas ha merecido de sus conciudadanos en la vida de la República.

En nuestra actual existencia política, pocos ejemplos como este podemos recordar porque los progenitores apenas han descendido la pendiente de la vida.

Sin embargo, la observacion científica no debe detenerse ante las consideraciones de la modestia en la investigacion de la verdad.

Lopez, el cantor de la epopeya colonial, ha tenido por descendientes, al notable jurisconsulto y orador Vicente Fidel Lopez y este se ha reproducido en su hijo Lúcio V. Lopez.

Florencio Varela, el notable publicista, perseguido y víctima de la tiranía, ha dejado varios hijos, los unos publicistas como él, los otros financistas, oradores y poetas, pero todos heredando su talento.

Miguel Cané, el brillante y profundo escritor, se ha reproducido en su hijo tan fecundo y poderoso como el padre en la luz del pensamiento.

Tenemos tambien familias enteras en las que predomina una inclinacion manifiesta por un estudio ó por una profesion; dos hijos del Doctor J. J. Montes de Oca son catedráticos en nuestra escuela siguiendo las huellas de su padre.

Los Campos son tres hermanos militares; los Roca, hijos de un coronel, son tambien militares; los Mitre son tres hermanos, dos Brigadieres y un coronel.

Ejemplos innumerables pudiera agregar á estos lijeros apuntes sobre la influencia de la herencia en las familias de la sociedad argentina. Y en todas las sociedades y en todos los pueblos encontraremos este fe-

nómeno constante desde las mas remotas épocas históricas.

La ciencia, en sus representantes, nos ofrece muchos de los que solo recordaré de paso á los Falret, padre é hijo, alienistas distinguidos, Hubert padre é hijo, eminentes tocólogos; los Penard médicos de la misma especialidad.

Respeto al fenómeno de la herencia en las cualidades físicas, las obras científicas traen innumerables ejemplos.

Parece que el gérmen ó mejor el principio generador en los dos sexos, llevára todas las impresiones de la forma y de la naturaleza de los séres que le producen; y estas formas y esta naturaleza, se observa en el fruto con todo el vigor de la impresion recibida en la concepcion.

El Dr. Bouchut que trata esta cuestion con la altura y la profundidad característica de sus producciones dice al respecto:

De l'impression séminale ou génerátive depend la promorphose organique des étres, c'est á-dire leur forme intérieure et exterieure. Celle-ci est la premiere qui tombe sous les sens; c'est aussi la plus facile à constater. Este mismo sábio maestro agrega refiriéndose á ciertos parecidos fugitivos que se presentan entre madre é hijo, cambiándose en el crecimiento en un parecido completo á los rasgos del padre: *Quelquefois méme cette ressemblance peut n'exister qu'un instant et ne faire que glisser sur les visages.*

Familias enteras se distinguen por un rasgo fisionómico ó por el conjunto regular de sus formas; así se ven familias numerosas caracterizadas por el gran desarrollo de los órganos pituitarios, por el grueso y el tamaño de los lábios, por el color de los ojos y la piel, como tambien por la belleza admirable del conjunto ó el aspecto desagrable de su rostro.

No es de muy rara observacion las deformidades congénitas en hijos de padres igualmente deformados: con el pié torcido, los dedos supernumerarios, las desviaciones de la columna vertebral, el lábio leporino el estrabismo, etc, etc. Se encuentran á cada paso y los textos ofrecen numerosos ejemplos.

DE LA HERENCIA MORBOSA

La herencia morbosa es el peor legado de familia que el individuo pueda recibir.

Esta herencia puede provenir—1º de uno de los padres ó de los dos—2º de padres sanos pero colocados en malas condiciones higiénicas y que engendran así, niños enfermos, y—3º de enfermedades que padecieron los abuelos ó visabulos y que saltando una generacion ó dos, diezman una tercera.

La enfermedad heredada puede ser idéntica á la de los progènitores ó ser transformada; así un canceroso puede producir hijos cancerosos, y un tuberculoso niños escrofulosos.

Esta cuestion ha sido discutida con calor en diferentes épocas; se ha estudiado mucho su importancia y su exactitud, pero mucho mas bajo el punto de vista fisiológico, es decir, como herencia normal, que bajo el punto de vista patológico.

El niño que nace de padres escrofulosos ó debilitados, puede ser polisárcico, idiota, loco ó impotente, y en las mujeres se observa una tendencia al aborto. Algunas veces se vé en estos mismos niños el exema y el impétigo como única herencia.

Puede negarse tales fenómenos como consecuencia de tales enfermedades, pero yo pregunto á estos que

niegan casi siempre por hábito, como se esplica que un niño en buenas condiciones higiénicas despues de nacido, se encuentre escrofuloso, polisárcico, idiota, cubierto de una erupcion exematosa ó impetiginosa ?

Se dirá siempre que es una rara coincidencia que el hijo de un gotoso sea gotoso, que el de un tísico sea tuberculoso y que el de un canceroso presente el mismo tumor?

Hoy se encuentran de acuerdo todas las opiniones de los maestros á este respecto, porque la evidencia ha puesto término á toda discusion: la herencia mórvida es un hecho comprobado por todos los patologistas y los clínicos.

Esto no implica afirmar que todas las enfermedades son fatalmente transmisibles; el Dr. Racle, trae un aforismo muy exacto y es el siguiente:

Las enfermedades agudas son enfermedades de la especie; las enfermedades crónicas lo son del individuo.

El Dr. Racle agrega: « Luego se comprende que si las enfermedades crónicas tienen su orígen en la constitucion individual, en la composicion íntima de toda su sustancia, serán las únicas que puedan transmitirse con mas facilidad por la herencia; porque el padre dará á sus hijos una constitucion semejante á la suya y la misma aptitud para los mismos actos morbosos. Así, en realidad, las enfermedades crónicas son casi las únicas verdaderamente hereditarias.

Enfermedades constitucionales. – De la impresion seminal fisiológica capaz de perpetuar la vitalidad de un sér, su longevidad, su moral, su crecimiento, sus vicios de conformacion, su constitucion, á la impresion generativa y morbífica, no hay sino una pequeña distancia, y para aquellos que han leido las páginas anteriores, desaparece esta distancia. El hecho es el mismo en el estado fisiológico y patológico, lo que se

sabe del primero, prejuzga las cuestiones del segundo. Por lo demás nada hay que prejuzgar aquí, porque millares de observaciones prueban la existencia de las enfermedades hereditarias.

El reumatismo, el linfatismo, etc., son igualmente estados mórbidos hereditarios que constituyen predisposiciones morbíficas, tanto peores, cuanto que las enfermedades de semejantes vícios de la sangre y de los humores por naturaleza, son generalmente muy graves.

El podagrismo así como la gota, es generalmente considerado como una disposicion hereditaria, la estadística favorable de Sundamore sobre este punto, nada añade al *concensus* del hecho anteriormente establecido y confirmado ulteriormente por todas las observaciones, solamente en nuestros dias, la ciencia ha precisado mas las condiciones de esta transmision por el descubrimiento de la diatésis úrica.

Es necesario decir otro tanto de la *Sifilis*. La doctrina esclusiva de la contaminacion de los niños á su paso por la vulva ya no es sostenible, y todo el mundo ha debido volver á la doctrina de la herencia de la sifilis por infeccion primitiva del gérmen en el momento de la fecundacion. José Maistre ha dicho de ella, *obra sobre lo posible, mata lo que no existe aún y no cesa de velar sobre las fuentes de la vida para empobrecerlas y ensuciarlas*. En efecto sea por el padre, sea por la madre, el óvulo viciado por la sifilis puede perecer al fin de algunos meses, producir aquellos abortos cuya vuelta se impide por el uso del mercurio; ó bien por el contrario se desarrolla regularmente, y el recien nacido es un niño ora cubierto de sifílides cutáneas y visceráles, ora sano en apariencia, pero destinado á ser en breve tiempo, la víctima obligada de la sífilis que lo arrebata.

La impresion seminal en la produccion de la *escrífu-*

la casi no se discute. Se está de acuerdo generalmente para reconocer la herencia de la escrófula y si hay disentimientos sobre puntos de detalle, es únicamente porque no se ha podido referir á la escrófula una multitud de lesiones que la pertenecen. Resulta entónces que no se encuentra la herencia diatésica allí donde existe. El escrofulismo es la predisposicion morbífica mas generalizada y peor, en los climas frios y templados. Preciso es referirla la tuberculosis pulmonar, cerebral, mesentérica, ganglionar y serosa.

Es muy ciertamente, y mas ciertamente que ninguna, trasmitida por la impresion generativa. Si se separa los tubérculos de la escrófula como lo quiere Villemin y Lebert, entónces se encuentra que la tísis pulmonar no es hereditaria; pero si se reunen por su naturaleza idéntica estas lesiones diferentes por la forma, se vé que la tísis pulmonar, como todas las tuberculisaciones orgánicas, se encuentra en sujetos cuyos padres han tenido tubérculos en el pulmon, en otros tejidos, ó escrofúlides óseas, mucosas ó cutáneas de diferentes especies.

El *Cáncer* se trasmite á menudo en las familias por via hereditaria pero de una manera menos frecuente que las escrófulas ó el tubérculo. Aquellos tumores de naturaleza esquirrosa, encefalóides y melánicas etc, enfermedades diatésicas caracterizadas por la produccion de elementos destructores, casi imposible de estirpar y que reaparecen cuando se les estirpa sobre el mismo sitio ó sobre ganglios linfáticos vecinos, ó las viceras hasta que matan al enfermo, son casi siempre hereditarios. Bayle y Cayol refieren haber visto tres cancerosos en una familia de cinco miembros. L'Heritier cita observaciones de un hombre que murió de una afeccion cancerosa del estómago cuyo padre habia muerto de la misma enfermedad, luego la de una partera que murió como su madre y su hermana de la misma enfermedad,teniendo por sitio el estómago.

El padre de Napoleon 1º murió tambien de un cáncer al estómago y lo mismo el Emperador, como lo refiere en sus memorias el doctor Antomarchi que practicó su autopsia.

El duque de Reidtats ó Napoleon II asistido por el doctor Malffati sucumbió tambien de esta enfermedad encontrándose en la autopsia un escirro pulmonar. (1)

En el *sistema nervioso* encuentra el médico como en las enfermedades diatésicas la influencia de la impresion seminal. Allí constata, no de una manera constante, puesto que esta no existe en ninguna enfermedad, pero constata algunas veces en el nuevo ser una predisposicion morbífica especial y susceptible de reproducir en un instante dado y bajo la mas leve influencia la enfermedad de los padres.

La Epilepsia es considerada con justo título como hereditaria, desde Hipócrates hasta nuestros dias. Esta era la conviccion formal de Boerhaave y Hoffmann.

Brown-Sequard quien ha determinado una afeccion epiléptica intermitente en los chanchos de la India por la seccion de la médula, ha visto esta enfermedad de los padres transmitirse por herencia en varias pariciones de estos animales.

La alienacion mental goza del mismo triste privilegio de la epilepsia, bajo el punto de vista de la herencia. Esquiron ha publicado la historia de una Señora que se enloqueció á los veinte y cinco años despues de un parto; su hija perdió la razon á la misma edad y en las mismas circunstancias. En una misma familia el padre, el hijo y el nieto se han suicidado á los cincuenta años.

Por centenares pueden contarse hechos de este género y Georget, Toville, Falret, Ferrus, etc., alienis-

(1) Brousais murió de un escirro del recto, su hijo sucumbió á un colóide del mismo órgano.

tas de profesion aceptándolos como ciertos, les han dado una considerable importancia. Piorry refiere que sobre 2,366 casos de alienados, habian 1,309, en los cuales la enfermedad era hereditaria.

Se podrian multiplicar al infinito estos hechos pero con lo dicho es suficiente.

He apuntado estos hechos sumariamente para llenar un vacío imperdonable que podria haber quedado en mi trabajo, apesar de la estension inesperada que ha ido tomando á medida que reunia datos y estudiaba las diferentes opiniones sostenidas en la ciencia.

Mucho aún pudiera hablar sobre las formas de la herencia y sobre sus variaciones, pero creo que este trabajo, si bien no es completamente estraño al mio, puede ser un poco supérfluo.

LEGISLACION

Art. 10—La Ley reconoce como impedimentos para el matrimonio ante la Iglesia Católica, los establecidos por las leyes canónicas—*(Código Civil Argentino).*

Art. 2º—*Falta de edad*: Habiendo establecido el derecho romano que los varones pudieran contraer matrimonio á los *catorce años* y á los *doce* las mugeres, la Iglesia fijó tambien esta edad, declarando nulos los enlaces celebrados antes de ella.

Art. 6º—El segundo impedimento emanado del derecho natural es la *impotencia*, por la cual se entiende la inhabilidad para el trato conyugal.

Art. 16—*Incapacidad de consentir.*—Necesitándose para la existencia del matrimonio que consienta el que lo contrae, y estando incapacitado de hacerlo los

locos furiosos, y todos los que por su estado, no pueden consentir, serán nulos los matrimonios que celebren. No deben confundirse los de los incapaces de consentir, con el de los que, teniendo el juicio necesario para ello, lo hacen mediando alguna causa especial en cuya virtud es nulo el consentimiento prestado (*Derecho canónico Alvarez Seccion 5ª*).

CRITICA DE LA LEY

Examinaré rápidamente la importancia y las consecuencias de una legislacion tan incompleta y atrazada.

Bien se vé que si la luz del Evangelio iluminaba profusamente la mente de los legisladores del mundo Cristiano, las claridades de la ciencia moderna penetraban al sagrado recinto de sus leyes, con tímidos albores.

Sin embargo la vía está abierta; y es por ella que deben penetrar los que, como nosotros se preparan ó ya han empesado á dedicar toda una vida de trabajos y de sacrificios á suavizar ó á calmar todos los dolores de la humanidad, proponiendo y luchando por introducir saludables reformas, que pueden con su aplicacion, hasta cambiar favorablemente la organizacion de los individuos que constituyen la sociedad, y de consiguiente, la organizacion de la sociedad misma.

La legislacion francesa marca como época legal de contraer matrimonio en los jóvenes, á partir de los 18 años y en las niñas á los 15. La misma legislacion es la que rije en Alemania y en otros paises, con ligeras diferencias.

En muchos pueblos sin embargo se observa una precocidad asombrosa en la celebracion del contrato nupcial aun cuando en casi todos estos la consumacion

del acto está retardada y diferido á épocas mas ó menos lejanas del compromiso.

Este es un estudio curioso é interesante que seduce á cualquiera que se dedica á su investigacion, por la relacion tan íntima que ofrece con las costumbres tan raras y caprichosas de algunos pueblos, mas la naturaleza de mi trabajo y su índole no me permite estenderme en otra medida sobre estos puntos; así pues, solo me ocuparé de los que nos concierne en las leyes y la jurisprudencia argentina.

Un jurisconsulto especialista en esta materia, el Dr. Alvarez, opina que la ley restrictiva que rije en esta materia á nuestra sociedad, no tiene razon de ser, por cuanto está en nuestras costumbres observarla sin la imposicion legal.

Yo me permito creer que tal conclusion es falsa. Si bien son pocos los ejemplos que pudiéramos apuntar, la ley no tiene el esclusivo objeto de castigar y el verdadero mérito de sus efectos, está en prevenir peligros y delitos que pueden suceder.

La ley canónica establece la edad de 12 años en la mujer y 14 en el hombre para contraer matrimonio y esta es una prueba del atraso en los conocimientos científicos de sus autores, en materias médicas.

La ciencia no procede á ciegas ni á saltos, establece verdades incontrovertibles.

Examinaré esta ley con el auxilio de los datos científicos. Respecto á la mujer, la buena higiene se opone á la consumacion del matrimonio antes de su completo desarrollo. Generalmente se cree que basta haber alcanzado la pubertad para que la niña pueda desempeñar las pesadas cargas que impone la sociedad y la naturaleza á la que es madre. Es un error; en tanto que el crecimiento no termine, la mujer no puede sin detrimento de su organizacion, con-

currir con sus fuerzas ó con su *savia* si se quiere, al crecimiento del nuevo ser que ha concebido.

En rigor, dice el doctor Bichat; la mujer puede ser madre y dar á luz de los nueve á los diez años, por cuanto la pélvis está regularmente conformada. De las observaciones del Dr. Burns resulta sin embargo, que solo á los 18 años ha alcanzado su completo desarrollo esta region del esqueleto, lo que comprueba por un cuadro demostrativo bien exacto.

Apesar de las observaciones numerosas de embarazos y partos precoces de 11, 12 y 13 años etc., no se puede concluir que la mujer en tales épocas de la vida, sea capaz de resistir ventajosamente á la estenuacion y á los trabajos de la lactancia.

Respecto al hombre, es solamente despues de la pubertad que se encuentra apto para fecundar, porque hácia esta época concluye su evolucion formativa el órgano secretor.

Cuanto mas próximo está á su punto de partida, tanto mas débil será el producto de formacion á que dé lugar. Se comprende muy bien todas las consecuencias de tales causas.

El Dr. Joulin, refiere apesar de esto, que ha observado en su clínica un parto en una niña de 13 años y 3 meses, el niño pesaba 2,800 gramos y su cabeza era mayor que la normal; el padre de este niño contaba solo 13 años 9 meses.

El ilustre tocólogo no refiere cual fué el destino del niño, ni las consecuencias que acarrearon á la madre tal acontecimiento; probablemente el niño no habrá sobrevivido á una alimentacion insuficiente y la madre habrá adquirido alguna enfermedad grave, como último resultado de su prematura imprudencia.

Sobre este punto, como se vé, hay que corregir la ley religiosa por cuanto las generaciones que provengan de padres de 12 y 15 años, no pueden ser sinó raquí-

ticas y enfermas y por lo tanto inútiles para la Sociedad, y las familias tendrian en ellos verdaderas cargas que soportar.

Sin duda alguna, penetrados de estas verdades los legisladores Franceses y Alemanes y otros, han fijado la edad de 18 años, mas conforme con la ciencia médica, y mas conforme con la ciencia política, por cuanto se evita al Estado de esta manera, el considerable contingente que podrá llevar á sus asilos, seres tan desgraciados como estos; fuera una causa poderosa de erógaciones dispendiosas.

Así como en nuestros códigos se observan tantos plagios y cópias inaplicables, sería de desear que no se olvidáran las leyes verdaderamente útiles de otros pueblos, como es la ley Alemana y la Francesa.

Impotencia—El derecho Romano hacía una distincion entre el impotente (spado) y el castrado.

La ley Romana mantenía el casamiento del impotente, pero anulaba el del castrado.

Como se vé, hay que distinguir la impotencia en natural ó congénita y adquirida; y estas se dividen á su vez, la primera en esencial, es decir; en falta de eyaculacion y en vicios de conformacion; la segunda en mutilaciones criminales ó caprichosas, y tambien en resultado de enfermedades ú operaciones quirúrgicas. Y todas estas pueden dividirse tambien en irremediables y temporarias ó curables.

Enumeraré sumariamente las causas de impotencia naturales y patológicas en el hombre y la mujer.

Incapacidades naturales en el hombre: — 1º la ausencia de testículos. — 2º ausencia de uretra, pene imperforado. — 3º ausencia natural de pene. — 4º Bifurcacion del pene. — 5º La exigüidad, el grueso exesi-

vo, la longitud desmesurada del miembro y la estrechez de la uretra.

Incapacidades naturales de la mujer: —1º Ausencia de vulva. — 2º Ausencia de vagina. — 3º Ausencia de útero. — 4º La longitud del clítoris y de las ninfas, la obliteracion de la vagina, por adherencias, bridas, por el hímen ó por cualquier tumor. — 5º La abertura de la estremidad vaginal superior en la vejiga y del recto en la vagina. — 6º Estroversion vesical.

De estas causas muchas pueden ser suprimidas por el arte.

Incapacidades accidentales y patológicas en el hombre: — 1º La ausencia de pene consecutiva á una operacion. — 2º Castracion completa. — 3º La fímosis y parafímosis. — 4º El hidrocele. — 5º La hérnia escrotal. — 6º El sarcocele de los dos testículos.

En mucho puede ser reducida esta lista por los cuidados médicos y quirúrgicos, constituyendo causas de nulidad solo aquellas incurables ó incorrejibles.

El Dr. Matta se muestra decididamente inclinado á aconsejar la supresion de este impedimento dirimente de la legislacion. Opino que toda la razon no se encuentra de su parte. Es evidente que el orígen de la sociedad es la familia, y el orígen de ésta, el matrimonio. Si pues, uno de los cónyuges ignoraba las condiciones de su desposado ó desposada, tiene el derecho de pretender llenar su mision, estableciendo una familia, y de consiguiente puede pedir la nulidad, que le desligue de una eterna condena á un celibato desesperante.

Ciertamente es muy justo que si la impotencia, como prevée la ley, es posterior al matrimonio, no debe de ser causa de nulidad. El esposo ó la esposa deben conformarse con un destino mas ó menos cruel que les condena á la abstinencia; pero el deber de la fé jurada

y un sentimiento de nobleza que siempre existe en los corazones sanos, obliga al compañero á compartir ó á suavizar las desgracias de su cónyugue.

Se ha alegado para oponerse á la conservacion de esta ley, la honestidad ó el pudor; y se ha olvidado que es solo al médico á quien compete examinar esos hechos; y el médico en tales casos no es casi un hombre, es un instrumento de la ciencia para descubrir la verdad.

Se ha afirmado tambien que el fenómeno escapa á la constatacion científica muchas veces; yo creo casi imposible que tales hechos escapen á una observacion atenta y detenida.

Varios autores y entre ellos Calmeil, opinan valientemente en el sentido que, la legislacion debia cortar de golpe ciertos abusos vergonzosos, en los que entra por nada la honestidad y por mucho ó por todo la cupidéz de una especulacion degradante.

La impotencia es un impedimento justo en sus límites, pero cuánto menos desgraciado es un hogar sin niños, que una familia naciente que languidece en su cuna, para estinguirse prematuramente al calor implacable de la fiebre tisiógena!

Locura ó incapacidad—Es indiscutible la justicia de esta disposicion, pero solo en los límites que la jurisprudencia y el espíriru de la ley le marca. El loco es incapaz de ser buen esposo y mucho menos buen padre. Aparte de las consecuencias funestas para la prole por las razones de la herencia morbosa, no se concibe un hogar y una familia de órden, bajo la direccion de un alienado.

Si la enfermedad ocurre despues del matrimonio, es un infortunio que la ley no puede castigar; le escuda por el contrario bajo la éjida de la justicia y el esposo ó la esposa tiene grandes y nobles deberes quo llenar, aunque penosos. Legrand du Saulle dice: yo

he visto señoras y hombres que consagraban toda su vida á cuidar de su compañero enfermo, le acompañaban por todas partes con una virtud verdaderamente estóica, recibiendo con una sonrisa de ternura las groseras manifestaciones de un cerebro enfermo.

En cambio se observan otros y otras que horrorizadas se alejan de su cónyugue, abandonado en un asilo de alienados al cuidado y á las solicitudes de los empleados del establecimiento, en tanto que ellos ó ellas continuan una vida alegre, los unos en la satisfaccion de pasiones bastardas y las otras en la ostentacion de una coqueteria casi siempre terminada en el crímen.

Si la virtud no puede ser impuesta por las leyes humanas que, tienen por objeto establecer las bases y las reglas del desenvolvimiento social, prohibiendo y aplicando penas en casos de delitos ó faltas y demarcando la vía de los procedimientos legítimos, hay otro Juez, cuya sancion es terrible: la sociedad. La opinion pública respeta y alaba la virtud, como desprecia y vitupera la perversidad; á ella pues, ó á su justo castigo, deben ser condenados los que desconocen ó desprecian los sagrados deberes de la moralidad social.

Por cuanto dejo espuesto parece que aceptara casi completamente la legislacion canónica, y por consiguiente, la nuestra en dicha materia; y no es así; he examinado los tres impedimentos dirimentes para el matrimonio religioso, y he buscado las bases de su fundamento, pasando sobre ellas una rápida ojeada. Me falta examinar el conjunto.

Es evidente que si examinamos aisladamente todos los aparatos y los órganos del cuerpo vivo, encontraremos en cada uno de ellos funciones admirables y delicadas, indispensables á la vida animal, dispuestas y

relacionadas de tal manera que, la inteligencia humana en millares de años de observacion, no ha conseguido todavia descorrer todo el velo de ese maravilloso misterio.

El sentido de la vista, del oido etc, son admirables aparatos cuya perfeccion escapa á toda crítica y sin embargo el conjunto de todas las partes que constituye el cuerpo, por su desarrollo irregular ó por agrupaciones mas ó menos raras, puede dejar mucho que desear. De esas causas resultan las criaturas deformes.

La ley canónica es deforme, porque es incompleta.

Así como la edad impuber es una causa de nulidad bien fundada, por la falta evidente del completo desarrollo individual, fuera tambien la caquexia cancerosa por la degradacion completa de la organizacion enferma; individuos en tal estado no pueden constituir una familia feliz ni una prole en buenas condiciones.

Al lado de la locura debia tener un sitio muy bien establecido la epilepsia, y sin embargo han sido inútiles los esfuerzos en este sentido.

Aquí es ocasion de hacer justicia á un representante de la Iglesia Cristiana. El obispo de Spira en el año de 1757 dictó penas severas contra los que favorecian el matrimonio entre epilépticos. «Esta medida podia ser, añade Legrand du Saulle, una flagrante violacion de la libertad individual, pero es necesario convenir que atestigua un profundo respeto por la humanidad y la moral pública, tan frecuentemente ultrajada por monstruosas alianzas. Existen actualmente en el estrangero, leyes que admiten la epilepsia como una causa de ruptura de matrimonio, y los textos legislativos daneses, por ejemplo, consideran como rescindible por fraude y por dolo el himeneo concluido en tales condiciones; hay error sobre la persona.

En fin, así como la impotencia, la sífilis constitucional, debia ser otro impedimento dirimente.

Algunos autores defienden con razones y argumentaciones convincentes, que la *caries vertebral, la histeria la lepra, el herpetismo, la escrófula, la sífilis*, debian ser otros tantos impedimentos dirimentes para el matrimonio. Indudablemente en el fondo de todas estas opiniones, se observa la verdad de una medida saludable para la constitucion de las sociedades modernas, que progresan en todos sentidos, menos en el desenvolvimiento fisiológico de sus individuos.

Nosotros, que constituimos un pueblo nuevo por las fuentes de nuestro desarrollo, podemos observar en nosotros mismos, degeneraciones lastimosas del vigor y del tipo, y quien sabe si no observamos mañana, si continuamos en el mismo camino, las degeneraciones de la inteligencia y del carácter.

Yo no quiero afirmar, y me encuentro muy lejos de eso, que la enorme cifra de defunciones de tubérculosos, de cancerosos, de sifilíticos, de abortos y de niños nacidos muertos, sean debidos esclusivamente á consórcios indebidos, ó á las leyes de la herencia. Sé perfectamente que al lado de estas causas poderosas, militan otras, no menos poderosas y de un carácter contagioso que invaden todas las sociedades de desenvolvimiento rápido y que tambien toca al legislador combatir. Pero sí, me he marcado el propósito de señalar un mal gravísimo que se puede curar, invocando en auxilio de mi tésis las autoridades mas encumbradas de la ciencia: Tardieu, Mata, Orfila, Calmeil, Legrand du Saulle, Briand y Chaudé, Peter, Jacoud, etc etc, todos opinan en este sentido.

No hacen muchos años, nuestra juventud era vigorosa y bien desarrollada, los hombres fuertes y poderosos constituian ejércitos que, soportaban por muchos dias el hambre y la sed y el trabajo sin agobiarse; las mujeres tenian una mezcla admirable de la fortaleza Espartana y de la gallardía típica Argentina. Y hoy

por todas partes se ven niños raquíticos, jóvenes amarillos y mujeres pequeñas y delgadas.

Dónde están las causas de estas transformaciones? A la ciencia le toca responder. He consultado á la ciencia con la fé del que se inicia, llevado por un sentimiento de patriotismo y he encontrado una causa inmediata en la herencia, cimentada por los enlaces indebidos. Y así en esta tésis no lleno solamente el deber del alumno que se aleja de las aulas, sinó tambien otro deber mas sagrado todavia, señalando á mis conciudadanos y á nuestros legisladores un punto digno de la consideracion y del estudio, porque propende en mucho al adelanto en general que se busca por todas las vías.

No tengo la esperanza de ver realizados estos propósitos en breve tiempo, porque nuestra legislacion no es sino el estracto de las legislaciones mas adelantadas; y los legisladores modernos se han detenido muy poco todavia sobre este punto. Pero sí creo que no tardará en dictarse leyes sobre este asunto que salven la deficiencia de los Cánones y que el art. 10 desaparecerá de nuestro Código.

La tuberculosis debe ser un impedimento impediente para la celebracion del matrimonio?

Antes de abordar el estudio de esta cuestion, seános permitido hacer algunas aclaraciones jurídicas sobre la importancia y la division de los impedimentos.

Es indudable que ciertos estados y condiciones en que se encuentran los individuos de la especie humana,

encargados de su conservacion y de su propagacion, son incompatibles con la funcion del matrimonio en sí ó en sus consecuencias; un loco no puede contratar; el matrimonio es un contrato, civil ó religioso; luego un loco no puede casarse. El hecho efectuado no puede ser válido, porque han faltado las condiciones requeridas para su ejecucion legítima.

El niño, en el que la razon como todas las facultades psíquicas, siguen regularmente el desarrollo físico, no puede prestar libremente su asentimiento á un compromiso cuyas consecuencias no puede conocer: no hay libertad donde no hay discernimiento; el contrato nupcial, es un acto espóntaneo y libre; el niño en general no tiene bien desarrollada la facultad del discernimiento; luego no puede ejecutar un acto libre.

El impotente es incapaz de llenar una de las misiones del matrimonio, la mas importante tal vez para la Sociedad y para la humanidad, luego puede ser rescindido el contrato efectuado sobre falsas bases.

A este respecto nuestra legislacion es la de la Iglesia se ha dicho, y esta divide los impedimentos en *Impedientes* y *Dirimentes*,

Se llama impedimento *Impediente*, á aquel por el cual se puede impedir la consumacion del acto por las personas que la ley designa en los diferentes casos. Estas causas pueden impedir su ejecucion, pero una vez celebrado el acto religioso, no disolver el lazo conyugal.

Se llama impedimento *Dirimente* á aquel que no solo puede impedirlo, sinó que tambien puede anularlo una vez efectuado.

Entre las causas de los Impedimentos impedientes y que sean del resorte de la medicina, porque el médico solo puede ser opinion autorizada, se encuentran las enfermedades contagiosas como la lepra, la viruela y la sífilis.

Estas causas, pocas veces alegadas y que casi siempre burla la observacion, por falta de fórmulas severas para su comprobacion, debieran ser observadas con escrupulosa atencion por parte de las autoridades encargadas de la higiene pública, velando en esto por la conservacion de las familias y la virilidad de la raza; es sabido que los hijos de padres enfermos degeneran completamente con muy pocas escepciones, como está demostrado, en el capítulo *De la herencia.*

Entre nosotros, todos los requisitos para el cumplimiento de tales funciones estan encomendados á los hombres de la Iglesia. Y no es preciso discutirlos, son los ménos aptos para conocer en estas cuestiones que no deben ser de su competencia. Seria de desear en este sentido, un impulso ó una iniciativa siquiera de parte de nuestras Sociedades Científicas ó de nuestros Gobiernos, vista la alta importancia social y política que encarna el matrimonio como institucion cristiana y de civilizacion.

En sociedades nuevas como las nuestras, en que las instituciones como la legislacion son francamente embrionarias, los esfuerzos en el sentido del bien público, debieran merecer una predileccion especial, á los hombres aptos y dispuestos para cooperar á él.

Despues de empezado mi trabajo, he sabido que este mismo punto habia sido recomendado por un catedrático para estudio de tésis á algunos de sus alumnos; y hago esta salvedad porque no se crea que me anima la pretension de producir algo nuevo en esta proposicion, y además porque creo en contra de la persona á que me refiero, que no debe ser un impedimento *dirimente* sino *impediente.*

Los doctores Matta y Orfila creen que la tísis debe ser considerada como impedimento dirimente, apo-

yándose en las razones de la herencia y la degeneracion de las razas, pero no tratan de demostrar la eficacia de esta medida sobre la que yo sostengo ahora.

Legrand du Saulle dice que los médicos son á veces consultados por las familias, sobre si la tísis pulmonar, la caries vertebral, la epilepsia, la lepra ó la sífilis son impedimentos racionales para la celebracion del matrimonio y agrega que estas consultas son casi siempre oficiosas. En otra parte dice tambien que estas enfermedades deben figurar como impedimentos para el matrimonio.

Tampoco se detiene sobre este punto; lo indica de paso como muchos otros, sin prestarle la atencion especial que este punto requiere por su alta importancia.

Antes de considerar la justicia y la eficacia del impedimento en sí, veamos porque debe ser este impediente y no dirimente.

El matrimonio, indudablemente es un contrato, pero un contrato complejo; no predomina en él el interés y las conveniencias como en el contrato comercial ó el especulativo; está sujeto á dos fuerzas: la conveniencia y la simpatía. Y si todos no tienen este doble sello, por lo menos la moral lo exije si la vergüenza no lo impone.

Los cónyugues, se han conocido antes de serlo y una simpatía mas ó menos fuerte los ha reunido; han considerado sus condiciones mas ó menos favorables y por un convenio mútuo, han resuelto consagrar por la Iglesia ó por los jueces una union deseada.

Una vez reunidos, sus intereses se confunden, sus esfuerzos se aunan, la familia establecida aumenta y se vincula mas y mas por la unidad de interés y por el cariño que crece.

Esta es la regla del matrimonio ordinario.

Ahora bien, si un individuo tuberculoso sin sospecharlo y sin que el médico haya podido constatar la

existencia de la lesion anatómica, se casa y durante el matrimonio se desarrolla el mal y aumenta de intensidad sus síntomas y sus signos se evidencian, habria justicia en separar esas dos vidas ligadas por el amor, por la familia y por los intereses? Seria aumentar el infortunio del individuo con la desolacion de la familia y hasta cierto punto la moralidad social se sentiria herida. Una ley inhumana no puede ser el consejo de la ciencia que marcha á la vanguardia de la civilizacion y del progreso.

El objeto principal de una ley en este sentido seria prevenir y evitar la ejecucion del mal, pero nunca castigar, porque fuera cruel.

Si se pudieran evitar tales hechos por una sábia legislacion, seria un paso avanzado y loable en el sentido de la higiene pública, estableciendo el impedimento, sobre todo entre nosotros, donde las estadísticas mortuorias arrojan una cifra considerable en las defunciones de tuberculosos.

Se dice que una ley en este sentido seria un atentado á la libertad individual, por cuanto coharta su accion en el sentido de un contrato lícito y libre.

Es verdad que la ley cohartaría, pero tambien es verdad que el pretendido contrato no seria ni lícito ni libre.

Así como la ley actual no consiente y no acata la resolucion del suicida que, ejecuta un acto mas libre muchas veces que el tuberculoso que se casa, puede impedir todo aquello que perjudique directa ó indirectamente á la sociedad ó al individuo.

1º El contrato no es lícito, por cuanto es perjudicial para la prole y de consiguiente para la Sociedad.

2º No es libre, por cuanto no hay libertad sin la idea del bien.

Un individuo que se casa sabiendo que es tuberculoso y conociendo además las consecuencias perniciosas

de su enfermedad para su familia, no ejecuta un acto lícito. Si tales hechos se producen, y muchas familias y muchas gentes tratan de ocultar la tuberculosis en sus miembros, es porque están esperando firmar algunos contratos matrimoniales, en las peores condiciones para los que no están enfermos (por el contagio,) y para los mismos enfermos que casi siempre precipitan su fin en los placeres conyugales.

El tuberculoso que se casa es impulsado por una pasion; que ésta se llame el sentimiento ó que se llame el interés, es suficiente para que no quepa la idea de libertad, donde aquella domina.

Y la ley en este sentido no puede ser sinó previsora; porque cuántos pesares y contratiempos evitaria á las familias que tienen un verdadero castigo en las consecuencias de tales matrimonios! . . Yo conozco, y casi todos los médicos de Buenos Aires conocen, familias opulentas que ven desaparecer á los quince años la vida de sus hijos, consumida por el incendio de la *tísis galopante* ó tuberculosis miliar aguda, ó por una tísis lenta que consume implacablemente la vida conservada con tantos afanes y sacrificios.

Existe una familia en esta ciudad que ha provisto de muchos pequeños cadáveres el Cementerio del Norte, porque de los 5 á los 7 años, sus hijos han sucumbido al crup ó á la difteria, pereciendo hasta dos niños en el espacio de 24 horas. Este hecho es muy conocido en Buenos Aires.

Yo no he visto hasta ahora en esta poblacion una sola lista de defunciones diarias de 15 á 20 individuos, en los que no se encuentren 2 á 5 tuberculosos. Si buscamos la proporcion aproximada de estas cifras hallaríamos un 25 ó un 30 por ciento de tuberculosos en las defunciones, cifra asombrosa en relacion á algunos años atrás. Esta, no es sin embargo la proporcion exacta de las defunciones debidas á las enferme-

dades hereditarias, ni siquiera á la tuberculosis, porque es sabido que los hijos de padres tuberculolos mueren frecuentemente de difteria, de meningitis y de ciertas *fiebres* de significado dudoso en los diagnósticos médicos diarios.

Yo sé que tengo que sufrir la apasionada crítica de los enfermos, aparentemente perjudicados, como tendrán que sufrirla los legisladores que traten de establecer esas leyes; pero creo que hay que proveerse de algun valor para aconsejar ó fundar una sana medida, que esté en pugna con los interes de unos cuantos, siempre que sea en provecho de un pueblo ó de la humanidad.

La Iglesia tiene una sábia ley por la que se prohibe el casamiento entre parientes próximos y consanguíneos, tal vez porque han conocido las muy funestas consecuencias de tales prácticas, ó por la tradicion Hebrea; pero en su fiebre de casar siempre, desposan á primos hermanos, á tios y sobrinos y no sé si despues de Moisés algun sacerdote ó papa ha celebrado matrimonios de padres é hijos ó de hermanos. La Iglesia pues, que es tan celosa de sus hábitos y sus prácticas, ha de ser la mas fuerte opositora á estas reformas por rutina, ó porque no se penetre, ó no la alcance los beneficios de tales disposiciones.

Los matrimonios consanguíneos se pagan muy caros, y sin embargo el país no percibe nada por la pérdida de los ciudadanos que resulten de tales enlaces.

No es necesario insistir mucho para hacer comprender que estas son reformas de Gobierno y no de Culto!

Qué le importa á la Iglesia que un individuo sea tuberculoso, si ora con igual fervor y contribuye con igual fé que el que tiene fortaleza física? . . . Pero, á la Nacion, al pueblo, á la Sociedad, le importan que sus hijos tengan fuerzas física é intelectual, para servirla y defenderla.

Estas reformas tienen que operarse en la legislacion de los pueblos, porque la ciencia y la observacion diaria las aconsejan; y porqué hemos de ser los últimos en admitirlas? Qué razon hay para que de nosotros no parta la iniciativa saludable?

Los tuberculosos son seres que solo sirven en las sociedades para lástima de los que los tratan, sobre todo los *tísicos*, siempre están con un pié al borde de la tumba y al mas leve soplo de aire frio se agravan, derraman su sangre, casi siempre en sacrificio de su origen, y se apagan ó concluyen una vida penosa y estéril, sin dejar mas que luto á su familia.

Estas gentes reciben un verdadero servicio en una disposicion que les prohiba casarse, porque casi siempre apresuran su fin, y luego en el hogar, no es la mejor garantía de armonia, un tísico que, siempre es irritable y de mal humor, sobre todo en ciertas épocas.

El matrimonio, considerado bajo un punto de vista mas positivo, al mismo tiempo que mas elevado, no es solamente cuestion de intereses y simpatías; es una sociedad de dos personas que concurren con un capital de fuerza y valor físico suficientes para la realizacion de un fin determinado: la familia. Y ya se puede imaginar á que fin desastroso llegarán estos pobres *sócios*, con una acreedora tan implacable como la *tísis!*

El tuberculoso y el tísico por lo general, es mas ardiente é inclinado á los placeres sexuales; y la satisfaccion de esta pasion, es la que conmunmente acelera su fin.

El tuberculoso que se hace tísico, requiere todos los auxilios de la higiene y toda la fuerza de una alimentacion reparadora que tonifique ese organismo que languidece en una destruccion mas ó ménos rápida. El matrimonio que, le ofrece una facilidad sin obstáculos para satisfacer una de sus pasiones, la mas dominante

talvéz, no es en este caso sino una gran suma de combustible que se arroja en el incendio de esa vida.

El único sistema curativo que se pueda intentar contra el tubérculo y la tísis, es el régimen reparador, porque la enfermedad en sí no es sinó la manifestacion de un alto grado de extenuacion orgánica, por los escesos de de todo género en los que la adquieren, ó de orígen en los que la heredan, desde luego, de ninguna manera puede ser conveniente para un enfermo casarse, cuando con la satisfaccion de sus pasiones vá á aumentar las causas que han producido el mal, contribuyendo entonces á desarrollarla y á precipitar su muerte.

Fuera del amor, la vida tiene muchos atractivos, y el hombre, infinitos ideales. Si todos los hombres, si todos los enfermos, se prenetraran de estas verdades, cuántos individuos útiles tendríamos de mas en las sociedades modernas, cuyas generaciones se van haciendo de tan corta duracion. Sobre todo, cuando en el goce de esas pasiones estériles se encuentra la mayor parte de la etiología de esta terrible afeccion.

Es preciso conocer la vida íntima en un tísico, para comprender toda la desgracia que abruma esas existencias infortunadas. Toda la lista de sus síntomas aterradores: la lividéz y la demacracion, ese *tedium vite* de la resignacion sin esperanzas, la tos, los esputos, la traspiracion, los vómitos, los dolores, y la propia sangre en que por último se bañan. Oh! todo es horrible en la práctica como es triste al recordarlo.

Indudablemente, un enfermo nesesita una familia que le alivie con un consuelo generoso, ó con esperanzas formuladas, pero es difícil que la esposa, cuyo espíritu está lleno de esperanzas y de ilusiones amorosas, no experimente el mas frio desencanto ante el espectro de la felicidad soñada. Solo una buena dósis de bondad ó generosidad, edificará en su alma la caridad y la conmiseracion, para reemplazar á la sombra fugitiva de

sus ideales. Y para caridades y lástimas, indudablemente, la menos pesada es la de la familia radical, la de los hermanos, la del padre, la de la madre, quienes muchas veces, son la causa eficiente de tal enfermedad. Bien triste debe ser el destino de la muger que se casa, esperando ser esposa, para ser apenas enfermera y viuda despues, cuando no tiene que consagrar el resto de su vida en cuidar de sus niños enfermos y enterralos á una temprana edad!

Los padres que convienen en estos contratos para hacer la felicidad de sus hijos, con el maduro raciocionio de su edad, deben apartar estas causas de una desgracia sin remedio y tal vez la extincion de su nombre en una prole destinada á morir muy pronto.

Muchas veces se conocen estas causas y estos efectos, y los hechos se producen como dice Calmeil, por esa fuerza maldita de una cupidéz que todo lo sacrifica á la satisfaccion de intereses bastardos; por esto la necesidad de la ley que ponga coto á estos desbordes pasionales.

Y esta ley es tanto mas sentida entre nosotros, cuanto que es un hecho de observacion vulgar la degeneracion de nuestra raza: la transmision hereditaria de esa cruel enfermedad, unida á alguna depravacion en las costumbres y á muchas influencias maléficas que obran sobre la poblacion dañosamente, por la falta de la higiene pública, tan descuidada entre nosotros, nace ese número de víctimas tan asombroso que observamos diariamente.

Guéneau de Mussy ha dicho con profunda verdad: — «La tuberculisacion es un medio de eliminacion de las razas degeneradas, el último término de aquellas afecciones de tendencia caquéctica, la forma bajo la cual ellas se reproducen á menudo por vía de generacion.»

Y es así que la herencia predomina por todas partes en la etiología de esta afeccion, el hijo de un tuber-

culoso, no es tuberculoso al nacer ó rara vez lo és, sino que viene al mundo perfectamente dispuesto para serlo. La debilidad de su origen lo hace *tuberculisable.*

Un padre ó una madre que cifra todo su cariño en su hijo y que se ha conocido tuberculoso antes de enjendrarlo, debe tener un verdadero remordimiento, reunido á su dolor, si sobrevive á la muerte de su niño, al saber que en ellos se encuentra la causa única, inmediata, de su desgracia.

Se ha dicho que para estudiar las causas de la herencia es menester considerar tres términos : el padre, la madre, y el niño. Cuando uno de los padres es solamente el afectado, puede ser la herencia modificada, atenuada, y hasta neutralisada, por el otro. Estas fórmulas encierran alguna verdad, pero sea dicho en su honor tambien, que estos hechos se observan en una pequeñísima suma de individuos, en el sentido de la inmunidad. De una madre y un padre escrofulosos, nace invariablemente un niño escrofuloso, que en la pubertad ó en la edad viril se hará tuberculoso; de un padre enfermo y una madre sana y robusta, nacerá un niño escrofuloso ó por lo menos linfático que al menor descuido del régimen seguirá la suerte del primero. De dos tuberculosos, nacerá un niño enfermo, si nace, destinado á morir en los primeros meses, ó en los primeros años de su vida.

Meditando alguna vez sobre el sitio frecuente de eleccion y de mayor desarrollo de esta terrible neoplasia, que es el pulmon, me he preguntado, si la Providencia no hubiera sido mas sabia en elegir los centros nerviosos ó sus membranas de cubierta para concluir de una vez con una vida tan dolorosa, ó el testículo y el ovario, para impedir asi su propagacion frecuente.

Sin embargo, la vida donde quiera que se manifieste es una fuerza poderosa, y como fuerza tiene caracteres especiales que le son propios; el fruto de esos consor-

cios detestables, si vive, por lo mismo que vive puede reaccionar contra el gérmen maléfico que ha traido al mundo, auxiliado por la higiene y los cuidados médicos; entónces, si rara vez puede escapar á la accion destructora de la enfermedad, por lo menos puede atenuarla, prolongando sus dias, gracias á esos cuidados que recomienda la ciencia y á esa perseverancia que no se puede olvidar ó infringir impunemente.

Pidoux, H. Bennet, Gueneau de Mussy, Bouchut, Peter, etc. etc., todos notables médicos, que han estudiado estas cuestiones con mayor acopio de observaciones prácticas, y con una profundidad y erudicion científica justamente renombrables, traen numerosos ejemplos que atestiguan y demuestran estos hechos.

Supongamos que una madre tuberculosa y un padre sano y robusto tienen un primer hijo, el niño que ha recibido en el claustro materno una *sàvia* enferma para su nutricion, probablemente nacerá débil; pero la naturaleza sana y vigorosa del padre habrá modificado favorablemente la influencia del mal, habrá disminuido la suma de malas condiciones para la vida del producto; la vida misma de este último por sus condiciones de tal, reaccionará en el sentido de su mantenimiento; con una buena alimentacion y una buena higiene, tal vez se le salve de la catástrofe; y sea dicho de paso, esta es una de las esplicaciones mas aceptables para darse cuenta de la estincion de esta herencia en algunas familias, cuyos progenitores han sucumbido á la dolencia. Supongamos todavía, que tienen otro hijo cuando la enfermedad ha hecho progresos en la madre; este niño será escrofuloso y dificilmente escapará á la mala influencia de su orígen. Supongamos aún un tercero, un cuarto, un quinto, cuando la enfermedad adelanta y cuando la virilidad se amengua con los años que trascurren rápidamente en esta vida transitoria, y con ellos y con el trabajo, todas las fuerzas de la vida

individual ; supongamos estos otros, y no se puede dudar que serán fatalmente heridos por esa herencia mortal.

Sí se me objeta que el matrimonio de un viejo y una jóven sería igualmente condenable por este motivo, no tengo duda alguna respecto á la verdad que encierra la objecion, pero todo ello concurriría solamente á demostrar que es tanto mas necesaria una severa legislacion sobre los impedimentos *impedientes* para el matrimonio. Respecto à esta clase de impedimentos, aún he oido decir como objecion, que todos los enamorados en tales condiciones se casarían clandestinamente y que así se fomentaría el escándalo en el seno de las sociedades. La observacion peca por su base ; 1º porque una ley prohibitiva tiene que ser necesariamente conocida de todos aquellos que están encargados de hacerla efectiva y por lo tanto, los matrimonios clandestinos no tendrían esplicacion, sino por la indigna complacencia de un sacerdote que, como el soldado, no puede transgredir su disciplina sin castigo ó deshonor. 2º El escándalo de los hechos inmorales es del esclusivo dominio de las familias ; si una educacion conveniente no cimenta en sus miembros la observancia del deber ó la virtud, una ley en cualquier sentido sería ineficáz en el terreno de la práctica ; es por este motivo que se observan los crímenes y delitos y nó por las disposiciones que les conciernen en el Código Penal.

Es menester penetrarse de la naturaleza del hombre y de sus altos destinos en el seno de la humanidad, para comprender que un profundo respeto por ella, es el que me induce á perseguir el ideal de su mejoramiento ó mejor el de su conservacion, en esta humilde, aún que pesada tarea que me he impuesto.

Cuando la ciencia, como las artes, como las letras, marchan al mismo nivel en la vía de los adelantos, los

hombres que las representan, deben luchar por estender sus beneficios á la humanidad que pertenecen.

Se dice vulgarmente de las ciencias médicas que aún están envueltas en profusas sombras; esto. que es una verdad relativa para los hombres que la estudian mucho, es un craso error para el que examina el conjunto; una ciencia como la nuestra, tan antigua como el hombre, que reune en su naturaleza compleja casi todas las ciencias que cultiva la inteligencia, y que ha sido y es objeto de tan serios y perseverantes estudios, no puede menos que encerrar una riqueza de conocimientos eminentemente útiles para la confeccion de las leyes, como para la conservacion de la vida en los organismos enfermos.

Pocos médicos forman parte de nuestras Legislaturas y Congreso; sin embargo serían bastantes si se ocuparán de representar su grémio y su ciencia, amando un poco menos las agitaciones de la política militante y dedicándose un poco mas al cumplimiento de los deberes que contraen, con el auxilio de su ciencia. Entre tanto, los que no son legisladores, tienen mas que el derecho, el deber de señalar todas las reformas útiles que conciban, á la consideracion de los cuerpos legislativos; y es este mi único propósito.

Examinemos todavia algunas de nuestras condiciones higiénicas favorables al desarrollo de la tuberculosis, para aceptar mejor la necesidad de la medida saludable que propongo á la consideracion de los que puedan estudiarla.

Entre nosotros, el resfrio es una de las afecciones mas comunes y frecuentes, por las rápidas variaciones termométricas y barométricas; esta afeccion repetida predispone y determina frecuentemente un catarro crónico de las vías aéreas; la bronquitis crónica. Mas aún en favor de esta afeccion; en nuestra poblacion, como en todas aquellas en que avanza

la civilizacion rápidameute, las costumbres se modifican y algunas se pervierten: nuestros jóvenes, nuestros niños, fuman y fuman en esceso; se observan además otras varias costumbres de liberalidades prematuras, igualmente perniciosas.

Las bronquitis repetidas, generalmente determinan la de forma crónica, y la bronquitis crónica es una causa frecuente de tuberculosis pulmonar.

Trousseau, Niemeyer, Jacoud, etc., esplican este resultado, los unos viendo en la bronquitis una causa irritante á que favorece el desarrollo de la neoplasia *in situ*, los otros como el resultado de una inflamacion prolongada; Trousseau dice que es determinada por una fluxion irritativa hácia el órgano de la hemátosis.

El Dr. Peter difiere en opiniones á este respecto con sus ilustres cólegas; este sábio maestro refiere el desarrollo del tubérculo á la *inaniciacion* respiratoria y esplica su desarrollo en el pulmon, de acuerdo con casi todos los médicos modernos, por la pobreza de vitalidad del órgano enfermo. Se funda en que en la bronquitis crónica, la respiracion está perturbada y de consiguiente, las funciones de la hemátosis, dificultadas; hay insuficiencia de aire para el cumplimiento de tan importante funcion. Lebert, Traube y Constantino Paul, han observado la coincidencia de la tuberculosis y de la estrechez de la artéria pulmonar, y en este caso el mal tiene la misma esplicacion anterior, invirtiendo los términos; en el primero por insuficiencia de sangre en el pulmon, y en el segundo por insuficiencia de sangre en contacto del aire de la respiracion.

El tubérculo como se ha dicho antes, es la espresion patológica de una profunda decadencia vital y orgánica. La inanicion ó la falta de alimentacion suficiente es una de las causas mas poderosas del desarrollo del mal; la nutricion que es la fuente mas pode-

rosa del mantenimiento de la vida y que por lo tanto requiere los mas asíduos cuidados, no puede ser desatendida sin fatales consecuencias para la salud, y entre los mas perniciosos, en primera línea se encuentra el tubérculo.

No es solamente los alimentos de los tres reinos de la naturaleza que concurren á la mantencion de las fuerzas y la vitalidad de nuestros tejidos; el aire, la luz, el calor, la electricidad, entran por mucho en el cumplimiento de esta funcion; acabamos de ver como la insuficiencia de la hemátosis es una causa bastante poderosa para perturbar la nutricion, degradar el organismo y producir como último resultado, el tubérculo; así tambien una habitacion fria y húmeda, una casa sombria ó sin ventilacion, son causas poderosas de depauperacion orgánica: la planta sin luz, sin calor y con aires sin movimiento, no vive, ó languidese sin clorofila, con un color blanco en vez del verde, así tambien el hombre sin estos agentes físicos, se dibilita y palidece, dejándose avasallar casi sin resistencias por el tubérculo, que rápidamente, en esas condiciones lo consume en la tísis.

No son pocas las gentes que entre nosotros viven en esas condiciones; en una ciudad populosa como esta, no es difícil comprender una vida semejante en individuos pobres, que por necesidades ó por economías mal entendidas, se asinan en habitaciones estrechas y sin aire; unas veces son individuos del mismo sexo, otras, familias oprimidas por la miseria; y así reunidas durante largas noches, respirando del mismo aire cargado de las miasmas que se desprenden de ellos mismos y algunas veces rodeados de humedad y de frio, se enferman y son tratados en las mismas habitaciones y con los mismos compañeros; la prole de estos individuos, como ellos mismos, son escrofulosos al principio y no tardan en ser arrebatados por la tísis ó por

una tuberculisacion rápida. Es así que el mejor tratamiento de la tuberculosis es la medicacion tónica y reconstituyente, la buena alimentacion, y el ejercicio al aire libre y al sol en una medida conveniente.

Está averiguado que la sífilis, contribuye de una manera poderosa en el desarrollo de esta enfermad. Entre nosotros, por lo demás, no son escasos los que padecen ese mal.

En fin todo lo que empobrece el organismo, contribuye á tuberculisarlo. En nuestros vicios y en nuestras virtudes, son muchas las causas de debilitamiento; y dígo nuestras virtudes, porque es sabido que el exesivo estudio ó el trabajo prolongado y sin el descanso necesario, predispone á la enfermedad y algunas veces la determina por falta de reparacion en las pérdidas diarias.

Todas estas y muchas otras causas contribuyen á aumentar los tuberculosos, que no son pocos entre nosotros; y estos que se forman, forman á su vez por la herencia morbosa una prole enferma que, casi siempre es tuberculosa é inútil para el país.

Hemos visto que la herencia es la causa mas constante de la produccion de tubérculos en la organizacion humana; si los tuberculosos no tubieran hijos, disminuirían los enfermos, impidiéndo el casamiento, disminuye el número de sus hijos y de consiguiente el número de sus herederos: es un paso que se avanza en el sentido de la buena higiene.

Por el sucinto estudio hecho de nuestra legislacion al respecto, hemos visto su deficiencia, y esta misma reforma aconsejada por autoridades como Matta, Orfila, Tardieu, Calmeid y otros.

En fin respecto á la reforma, creemos que no solo es una indicacion justa, sinó hasta cierto punto necesaria.

Esta es una proposicion que merece el estudio detenido de nuestros legisladores por cuanto es una medida saludable para nuestro engrandecimiento.

La riqueza de un pueblo depende de sus producciones y los pueblos cuyos ciudadanos son enfermos ó débiles muy poco pueden producir. Todo lo que tienda á establecer estas reglas en el sentido de la práctica no solo es humanitario sino tambien patriótico.

Cuanto mas próspera no seria esta poblacion y otras, si cambiasemos todos nuestros escrofulosos, tuberculosos, tísicos, y si se puede sifilíticos, por hombres sanos y robustos, útiles para la industria, el comercio, las artes etc, etc.

Legrand du Saulle ha dicho: *La ciencia es como el fuego, purifica todo cuanto toca.*

La cuestion del impedimento para los tuberculosos es algo que la ciencia no puede resolver sino en sentido favorable, por cuanto la observacion diaria pone de relieve la maléfica influencia de la herencia para la prole y aún para los mismos casados.

Creo haber dicho bastante en las páginas anteriores para demostrar con toda la evidencia que mis fuerzas me permiten, la necesidad de un impedimento impediente entre los tuberculosos que quieran contraer matrimonio; pero como estos proyectos tienen que sufrir un largo espacio de tiempo de incubacion para que sean una verdad saludable entre nosotros, creo de mi deber hacer notar á los padres de familia, que de ellos depende en gran parte la observancia de estas reglas, en beneficio de sus hijos y de la progenie que tuvieren.

Si nuestras costumbres nos pusiera al abrigo de algunos errores y de muchos abusos, las leyes no se hicieran tan necesarias para corregir los unos y castigar los otros,

Fuera de desear que los padres de hijos tuberculo-

sos consideráran que todas las felicidades de la sociedad, la posicion, la cuna, la riqueza, no son siquiera, deseables cuando la salud está alterada por una perturbacion profunda como es el tubérculo.

Ellos, que están siempre dispuestos á sacrificarse por el bienestar de sus hijos, una vez siquiera, deben tener el valor de exijir á los segundos el sacrificio de una ilusion ó una esperanza en favor de su ternura.

De aquel tribunal que nos refiere la historia, establecido en Grecia, que tenia por objeto condenar á muerte todos los niños que nacian enfermos ó incapaces para sobrellevar con ventaja la vida ruda y austera de aquellas épocas, á la mision del médico que tiene que dar un certificado de salud ó de enfermedad al individuo que quiere casarse, hay una distancia inmensa: la misma que existe de la barbarie, á la civilizacion, de la cruel impiedad, á la misericordia.

El médico que comprueba la existencia de tuberculos en vías de desarrollo ó en cualquiera de sus evoluciones, en los órganos de un novio ó una novia, debe estar orgulloso de su accion, porque ha concurrido á evitar, con el auxilio de su ciencia, la desgracia de una familia y la triste herencia de esta desgracia quien sabe en cuantas generaciones!

Vº Bº

J. T. Baca

PROPOSICIONES ACCESORIAS

Anatomía.—Region orbitaria, su composicion, sus órganos con su orígen y relaciones.

Patología General.—Cual es la diferencia entre la salud y la enfermedad.

Patología Externa.--Diagnóstico diferencial de los tumores de los testículos.

Materia Médica y Terapéutica.—Accion fisiológica y efectos terapéuticos del fierro.

Histología.—La sangre es un tejido?

Anatomía topográfica.—Region estafilo tonsilar.

Medicina legal.—Los documentos médico-legales no pueden someterse á reglas de fondo.

Higiene pública.—Accion de la luz sobre la salud pública.